

DEL QUARTO VEINTE MA  
DE ABRIL AÑO DE MIL SE  
CIENTOS Y DOZE.

Por el Sr. Real, mandado como el dho. asente lea y don'te se haieren  
trigado la consulta, como le mandaron se respondiera a la fecha por  
el Carro = Y aviendo sido siendo esta materia de la qual que se  
se ha coniderar, como se oyo la Resolucion en este Carro y que  
hubiere lugar, se veiere la Repres<sup>on</sup> sup<sup>ca</sup>, como lo ovan entendido

5 Inapartea del Do  
nativo de Ger<sup>mo</sup> Melo =

los Cau<sup>os</sup> Comu<sup>es</sup> de Casas =  
Vosemem. de Geronimo Melo, en que dice y sea repartido Duz. 100  
y Razon del dho. Donativo de sesenta Duz. 100, que es esta prac  
ficando, de que tiene entregados ciento, y que respecto de una a tres  
y queca Fernando Melo su Padre de otros profanos que hizo a esta  
Tudad se de esta mandando Duz. 100. Suplica se le mande a

bonar los ciento que resta de dicho donativo y probar para ello su con  
sentim<sup>to</sup>, el dho. su Padre = Y la Tudad ha mandado loido, Com. dho. de  
provision a la Junta formada para el repartim<sup>to</sup> del dho. donativo =  
Vosemem. del Curado de la Parroquia de S. V. Repres. el porquicio que  
Causa el salire que esta frontero en Izlenia, y he charlaterra de la  
trictos en la calle publica en donde esta puesto el Santoria frutes, con

fran ind. or enria = Y la Tudad ha mandado loido teniendo presentes  
las dhas. Razones del Curado, lo Cometo al Cau<sup>o</sup> Proca<sup>l</sup> Gral. y  
que en Justicia haga tendir sentias Comen. a empujar a el  
porquicio y el son de Dios y del Venetico y Imp. al S. Co  
vres, sinna de atender a lo dho. de esta pretension =

Vosememoria de D. Juan Antonio Navarro Contador  
de propios de esta Tudad, en que representa que para poder  
dar razon con toda formalidad, siempre que en el dho. y del es  
tado de sus propios, rentas, arbitrios, pagas de alarinos a sus min<sup>as</sup>, y  
criados, zensos, y las memorias y otras cosas que tiene la Tudad  
y separar unos caudales de otros, se requiere la format. de seis

libros de papel blanco abysurado, con cubiertas de Cartelas, en las  
quales ha de los anotes que le y a otros proxi<sup>os</sup> de ompanas  
la obligacion de su empleo, y con el fin de suplicando que sobre este  
particular le ordene la Tudad lo que fuere de su mayor satis  
facion, que obedeciera con zelos y diligencia, y que en determinar  
el que se seuten dho. se mande dar la provision de librar el

q. dho. que adetener la format. de dho. libros = Y la Tudad

me del Cont. s, que  
se formen 6 libros y  
buon lexime de la de  
yendos, de la Tudad

...

